vota

PSOE

psoeleganes.es

Seguir avanzando. Compromisos con Leganés

PROGRAMA ELECTORAL PSOE
ELECCIONES MUNICIPALES LEGANÉS 2019

Presentación Programa Electoral PSOE de Leganés 2019

Los socialistas hemos contribuido a diseñar la gran ciudad que hoy es Leganés. Una ciudad solidaria en la que residen personas llegadas desde todas las partes del mundo y en la que todos sin excepción, encuentran un lugar para desarrollar su proyecto de vida.

Leganés es una gran ciudad pero queremos seguir mejorándola y para ello te necesitamos a nuestro lado. Queremos que este próximo 26 de mayo des tu voto al proyecto progresista del PSOE, un proyecto de personas honradas y trabajadoras que trabajan cada día para que esta ciudad avance.

Tenemos experiencia, tenemos un proyecto de Gobierno y contamos con un equipo preparado en el que confluyen jóvenes y mayores que tienen en común su pasión por Leganés. Junto a ti lograremos que Leganés sea la gran ciudad que queremos, ese espacio en el que las políticas sociales, la igualdad, la educación pública o la solidaridad son las grandes protagonistas.

Trabajamos para que Leganés sea cada vez más segura, para que sus calles estén cada vez más limpias y para lograr junto a todos sus vecinos y vecinas un espacio en el que vivir cada vez mejor.

En este documento podrás encontrar las principales medidas de nuestro programa electoral, un documento que recoge claramente nuestros compromisos con la ciudadanía para estos próximos cuatro años.

Contamos contigo y estoy seguro de que este próximo 26 de mayo llenaremos las urnas de votos de esperanza, votos de PSOE. Gracias por tu compromiso.

Santiago Llorente
Candidato PSOE de Leganés

En este último mandato de Gobierno Socialista en el Ayuntamiento de Leganés hemos trabajado para revertir los retrocesos que se habían producido en el anterior mandato del Partido Popular, que había supuesto un paréntesis en las políticas de progreso y solidaridad desarrolladas por los diferentes Alcaldes socialistas de Leganés desde el inicio de la democracia. Hemos retomado programas de carácter social dirigidos especialmente a quienes se ven en dificultades como consecuencia de la crisis, incrementando ayudas y reforzando los programas que constituyen nuestra esencia progresista. Hemos intensificado el apoyo a los servicios públicos, con un esfuerzo en el mantenimiento, reforma y ampliación de colegios públicos, instalaciones deportivas, de mayores, culturales.

Durante los próximos años, los hombres y mujeres socialistas estamos decididos a **seguir trabajando por un modelo de ciudad inclusiva y solidaria** que ayude a quienes lo necesitan.

Una ciudad que defienda los valores del respeto a las diferencias, **una ciudad democrática y acogedora, que garantice espacios de convivencia y de desarrollo de todos y todas.** Una ciudad con buenos servicios públicos, innovadora, que afronte los nuevos retos tecnológicos y competitiva en la nueva economía. Una ciudad vivible y sin barreras, una ciudad culta, que defienda su historia y su patrimonio. Una ciudad participativa con un Ayuntamiento transparente y abierto.

Las ciudades son un actor protagonista en la consecución de los nuevos retos de futuro que se plasman en la **Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas,** con los que reafirmamos nuestro compromiso con las actuales generaciones y con las futuras. Por eso defendemos también **la clarificación y el reforzamiento de las competencias municipales,** porque desde el Ayuntamiento es donde podemos gestionar mejor servicios públicos de carácter social, educativo, de empleo, etc. Refuerzo que ha de ser acompañado de la necesaria financiación.

El PSOE presenta ante la ciudadanía una candidatura de hombres y mujeres solvente y comprometida, que se prepara para seguir trabajando en construir un Leganés mejor a través de la elaboración y puesta en marcha del **Plan Estratégico Leganés 2030.**

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

Las ciudades son el primer marco de convivencia, y por eso queremos seguir construyendo un **Leganés orgulloso de su pluralidad,** donde todas y cada una de las personas se sientan acogidas, iguales, y puedan desarrollarse personal y colectivamente. Sean hombres o mujeres, niños o niñas, jóvenes o mayores, tengan algún tipo de discapacidad o dificultad, cualquiera que sea su orientación sexual, su origen, su ideología o sus creencias, tienen pleno derecho a formar parte activa de nuestra sociedad y la obligación de las administraciones públicas es facilitarles los instrumentos para ello.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

IGUALDAD

Las políticas de igualdad son el eje de todo el proyecto progresista. Somos un partido que apuesta con firmeza por un **cambio y transformación social en el que las mujeres deben jugar un papel esencial.** No habrá una verdadera transformación social si no se cuenta con la presencia, participación y contribución de la mitad de la población.

No puede haber retroceso en los derechos de las mujeres ni en las conquistas conseguidas a favor de la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Es una responsabilidad que obliga a todas las administraciones, desde la local hasta la estatal. Porque la igualdad de género y la lucha contra la violencia no tienen fronteras.

Por ello, desde el PSOE nos comprometemos a que nuestra ciudad sea un **espacio de libertad, seguridad e igualdad para las mujeres.**

Propuestas:

1. Impulsar unos **presupuestos municipales con perspectiva de género,** teniendo en cuenta el impacto que cada medida tenga en la vida de las mujeres.

2. Incorporar la Perspectiva de Género de manera transversal en cada una de las políticas municipales que se lleven a cabo (urbanismo, empleo, educación, etc.). Realizar el **seguimiento del impacto de género** con indicadores relativos a formación, trabajo, pobreza, seguridad, educación y salud.

3. Desarrollar el **Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres de Leganés** que recoja las diferentes medidas en cada ámbito (laboral, sanitario, educativo, lucha contra la violencia, conciliación, etc.) desde una concepción transversal de género, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad y migrantes.

4. Crear **unidades de igualdad** en cada área municipal, que trabajarán en coordinación con el órgano de seguimiento que se cree a tal efecto en el marco del Plan de Igualdad.

5. Convertir el Centro de la Mujer en la **Casa de la Igualdad,** dotándolo de un

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

espacio físico propio y potenciándolo como lugar de encuentro referente del pensamiento y acción feminista en Leganés.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

En los últimos años hemos recuperado gracias a la acción del gobierno socialista las competencias y los programas en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.

Hemos reactivado la **Mesa Técnica Municipal contra la violencia hacia las mujeres.** Y somos uno de los pocos municipios que facilita **ayudas económicas de emergencia** a mujeres víctimas de la violencia de género.

Propuestas:

6. Ejecutar las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a través de los presupuestos específicos para esta finalidad, llevando a cabo una **atención e intervención especializada** con las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, mediante equipos profesionales expertos en la materia.

7. Crear una **comisión de seguimiento y evaluación** de las medidas para la eliminación de la violencia de género.

8. Rechazaremos la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones políticas o asociaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección a las mujeres.

9. Avanzar **en la mejora continua de los recursos municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género** desarrollando mecanismos de intervención integral y especializada para las víctimas, así como sus hijos e hijas, que garanticen una red integral de atención. Trabajaremos por una mejor **coordinación de la respuesta** de los diferentes agentes que intervienen ante situaciones de violencia de género, tales como el Punto contra la violencia de género, Servicios Sociales, Policía Local, Policía Nacional, el Punto de Encuentro, los Servicios de Salud, etc.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

10. Desarrollar acciones en el ámbito municipal, encaminadas a lograr **la sensibilización y concienciación** de la sociedad sobre todo tipo de violencia y agresión hacia las mujeres, prostitución y lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, etc. Pondremos el foco especialmente en la infancia y juventud.

11. Instaremos a la Comunidad de Madrid a que amplíe los recursos de su competencia destinados a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

12. Impulsar la **elaboración de protocolos relativos a violencia sexual** coordinados con el nuevo Protocolo que implemente la Comunidad de Madrid, que en la actualidad son inexistentes u obsoletos.

13. Se continuará trabajando para **evitar situaciones de prostitución y explotación sexual en la ciudad.**

14. Continuar impulsando programas y talleres municipales de **educación en valores, promoción de la igualdad, prevención del machismo, educación para la salud sexual y reproductiva,** así como programas específicos en todas las escuelas y centros educativos referidos a educación **afectiva y violencia de género,** con implicación del tejido asociativo.

15. Impulsar un **Leganés libre de publicidad sexista,** aplicando la regulación establecida en la Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia Ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde el Ayuntamiento conformaremos un **gobierno abierto a la ciudadanía** para que la misma participe de forma activa y directa en la toma de decisiones del ámbito municipal, tanto a nivel individual como a través de asociaciones y entidades, estableciendo mecanismos para facilitar la participación, de manera presencial y también aprovechando las nuevas tecnologías.

Propuestas:

16. Aprobar el **nuevo Reglamento de Participación Ciudadana** en línea con los

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

trabajos desarrollados con el tejido social en los últimos años.

17. Crear el **Registro accesible de Participación Vecinal** al que personas y entidades puedan inscribirse para recibir información de la administración a través de dispositivos móviles sobre materias de su interés por barrios y sectores o materias.

18. Simplificar y mejorar el actual Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones, creando además una **APP del Servicio de Atención Ciudadana** para facilitar las quejas y reclamaciones de la ciudadanía.

19. **El alcalde en tu barrio:** convocar periódicamente asambleas ciudadanas con presencia del alcalde y de los/las concejales/as, con la participación libre de vecinos y vecinas de cada barrio, en las que se rendirán cuentas de la gestión y se recabarán quejas, sugerencias o aportaciones por parte de la ciudadanía.

20. Desarrollar **programas y planes integrales de mediación comunitaria** en los barrios que promuevan el **encuentro intergeneracional, intercultural y con personas con discapacidad,** con el fin de lograr mayor entendimiento, sensibilización y colaboración en torno a proyectos comunes que mejoren la convivencia en la diversidad y la cohesión social y promuevan el **voluntariado** (huertos en colegios, rutas seguras, etc.)

21. Continuar organizando y colaborando en la conmemoración de Días Internacionales y semanas sectoriales vinculados a las diferentes temáticas sociales y medio ambientales, con actividades en colaboración con el tejido social que permitan visibilizar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía.

22. Apoyar el trabajo de las **entidades sociales** de la ciudad, poniendo a su disposición los espacios y locales de titularidad municipal. Para lo cual construiremos un **nuevo edificio para las asociaciones del municipio en el barrio de Leganés-Norte.**

23. Impulsar y reorientar los **Consejos Sectoriales** como órganos efectivos y dinámicos, para articular la participación ciudadana e institucional de asociaciones, organizaciones y colectivos sociales en el diseño y gestión de las políticas públicas e incorporar a sus objetivos el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles propios de su sector.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

24. Continuar promoviendo la **participación de niñas, niños y adolescentes** en las políticas municipales, con la celebración de un **Pleno Municipal de la Infancia**, al menos una vez al año.

25. Fortalecer la **participación de las personas con discapacidad** en el diseño y ejecución de las políticas públicas y en la vida pública en general. En esta línea, consolidaremos y daremos difusión al **Foro de la Diversidad Funcional** como órgano de participación, debate y sensibilización sobre los riesgos de exclusión que sufren las personas con discapacidad.

LAICIDAD

Defendemos una clara apuesta por la **laicidad de las instituciones públicas,** especialmente en centros educativos, en **diálogo permanente con las diversas comunidades culturales y religiosas,** de conformidad con el derecho a la libertad de conciencia y religiosa.

Propuestas:

26. Mantener una **interlocución regular con las confesiones religiosas, asociaciones y movimientos laicos, asociaciones de convicción y libertad de conciencia,** organizaciones filosóficas y no confesionales, propiciando **espacios de encuentro y diálogo.**

27. Promover que la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas, así como sus entidades dependientes, paguen el Impuesto de Bienes Inmuebles de aquellos bienes que tengan una finalidad o uso industrial, residencial o lucrativo.

28. No se donará suelo público y/o locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa, salvando los preceptos constitucionales.

29. Crear la **Oficina de Derechos y Libertades** en la que se incluya el **Registro Municipal de Testamentos Vitales** con su propio reglamento, para el registro voluntario

de la libre voluntad con respecto a la fase final de la propia vida, y con los efectos jurídicos que las leyes establezcan, para colaborar con la administración sanitaria y donde se puedan recibir y tramitar quejas y sugerencias de la ciudadanía en materia de libertad de conciencia.

30. Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, fiestas, centros públicos y el callejero municipal. En este sentido se hará especial hincapié en la **promoción de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

MEMORIA HISTÓRICA

Nuestra sociedad debe **mirar al futuro,** pero al mismo debe **mantener, recordar y respetar la memoria histórica,** desde una profunda convicción y defensa de los valores democráticos.

Propuestas:

31. Abrir la participación en la **Comisión Municipal de Memoria Histórica** a representantes de entidades o personas de reconocido prestigio en la materia y dar transparencia y publicidad a su trabajo.

32. Facilitar a las familias de Leganés la información necesaria para la apertura y/o gestión de expedientes de memoria histórica.

33. Visibilizar las manifestaciones culturales que promuevan el **conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.**

JUVENTUD

Necesitamos que nuestra **juventud sea crítica, participativa y solidaria** y que exista igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes. Es necesario que se impliquen en una sociedad cada vez más diversa, en la cultura y en la política.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

Propuestas:

34. Elaborar el **Plan Municipal de Estrategia Joven,** que recoja las diferentes medidas en el ámbito laboral, social, educativo y cultural, etc., encaminadas a mejorar la autonomía y emancipación de los y las jóvenes. Y ello haciendo especial hincapié en la metodología del aprendizaje servicio, prestando mayor atención a los más desfavorecidos, con medidas educativas, de empleo y de vivienda, de información y participación en la vida del municipio, y teniendo en cuenta necesidades específicas que deriven de la diversidad (jóvenes con discapacidad y migrantes, jóvenes del colectivo LGTBI).

35. Construir la **Casa de la Infancia y Juventud** y mientras tanto ofrecer nuevas salas y espacios donde **jóvenes emprendedores** puedan poner en marcha sus proyectos o realizar actividades de formación, ocio y culturales y de otra índole.

36. Crear la **Tarjeta Ciudadana juvenil** que contemple **descuentos** en el acceso a instalaciones, eventos y servicios municipales y promociones en comercios locales adheridos.

37. Continuar promoviendo el **programa de información juvenil** especializado sobre estudios, empleo, ocio, derechos, deberes, viajes, etc., incluyendo asesoramiento jurídico en materia laboral, penal y civil, así como asesoramiento en materia de salud, sexualidad, movilidad, alimentación, etc.

38. Dar continuidad a la **ayuda a la emancipación,** instando a la Comunidad de Madrid a que se pongan en marcha ayudas económicas para la vivienda para los jóvenes.

39. Plan para hacer de Leganés una **ciudad atractiva para el ocio juvenil,** siempre en base al civismo y el ocio alternativo (creación de cuentas en Redes Sociales o de una APP móvil en la que se detalle toda la oferta de ocio **saludable** en la que participa o apoya el Ayuntamiento).

40. Impulsar el **Espacio Conmigo,** espacio de experimentación y fomento al desarrollo de iniciativas de ocio.

41. Continuar los programas de actividades formativas y de ocio en el **centro DeJóvenes** tales como talleres culturales y educativos, campamentos de verano y otras

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

excursiones y viajes, incluyendo la promoción de programas de intercambio con jóvenes de otras ciudades.

42. Impulsar iniciativas para jóvenes que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las **tecnologías de la comunicación y la información para fomentar la autonomía personal y para la convivencia.** Apoyaremos propuestas universitarias y empresariales, contribuyendo así a que jóvenes que han abandonado involuntariamente el país por motivos económicos tengan opciones para regresar nuestro municipio.

43. Fomentar la colaboración y **programas de prácticas entre estudiantes de la Universidad Carlos III** de Madrid y empresas locales.

44. Crear **becas para los/las estudiantes universitarios/as** que residan en Leganés.

45. Continuar con las acciones de **sensibilización y concienciación** entre la juventud sobre violencia de género, sexualidad, dependencias, respeto a la diversidad, etc.

MAYORES

Nuestra prioridad es que **ninguna persona mayor sufra soledad.** Y uno de nuestros objetivos es incluir a Leganés dentro del proyecto de la **OMS Ciudades amigables con las personas mayores** destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.

Propuestas:

46. **Ampliación y remodelación del Centro Juan Muñoz** destinándolo de manera exclusiva a su uso por las personas mayores una vez se cree el espacio propio como Casa de la Igualdad.

47. Crear el **Centro de mayores de Vereda de Estudiantes** en el Centro Cívico Azorín.

48. Continuar con el plan **de mejora y reparación de instalaciones,** así como de reposición y dotación de mobiliario en todos los centros de mayores y en los nuevos

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

espacios que se creen, garantizando un adecuado mantenimiento y reforzando la limpieza de sus instalaciones.

49. Solicitar a la Comunidad de Madrid la cesión de los dos centros que tiene en Leganés (Leganés I Avda. de la Mancha y Leganés II Avda. del Mediterráneo), con la debida financiación.

50. Continuar ofreciendo los servicios de **ayuda a domicilio, teleasistencia, y auxiliares de acompañamiento,** con el objeto de preservar la autonomía de las personas mayores y la prolongación de la vida en su vivienda con especial atención a las personas mayores que viven solas.

51. Fomentar y potenciar el cohousing, como modelo alternativo a las residencias de mayores, e impulsar la convivencia intergeneracional, creando una red de personas mayores y jóvenes que quieran compartir espacios de convivencia y experiencias **(programa Convive de Solidarios para el Desarrollo** orientado a universitarios/as).

52. Instar a la Comunidad de Madrid a la **dotación de plazas de residencias públicas** y de calidad, para lo cual cederemos el suelo municipal necesario.

53. Continuar el programa de **campamentos urbanos de verano para personas mayores.**

54. Seguir incrementando las plazas del **programa municipal de vacaciones** hasta recuperar las que el PP eliminó.

55. Continuar fomentando el **voluntariado**, formando a personas mayores que quieran convertirse en voluntarios y voluntarias como método para garantizar la proyección de sus actividades anteriores a la jubilación, y promover el intercambio de experiencias.

56. Incrementar el número de plazas en **talleres de los centros de mayores.**

57. Continuar la formación en **tecnologías de la información y la comunicación** (TIC) en las personas mayores, para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

58. Impulsar la **protección integral de las personas mayores,** afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, coordinando la actuación de los Servicios Sociales, Protección civil y de la Policía de Barrio, prestando una **atención especial a las personas mayores que viven solas,** tratando de prevenir accidentes y situaciones de desamparo.

59. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de una **Unidad Temprana de Detección del Deterioro Cognitivo y del Maltrato al Mayor.**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nuestro objetivo es desarrollar en Leganés la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad con el fin de **alcanzar su plena inclusión, respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos** en igualdad de condiciones y autonomía personal.

Hay que poner en valor que durante el último mandato socialista Leganés ha obtenido un reconocimiento de **buenas prácticas por la implementación del sistema de lectura fácil,** creando el Club de Lectura Fácil, aplicando pautas en la redacción de textos, folletos e impresos oficiales e impartiendo formación en esta materia a personal municipal que trabaja en atención al público para que la información que ofrecen resulte accesible.

Propuestas:

60. Continuar trabajando en **mejorar en las condiciones de accesibilidad del entorno,** eliminando barreras e implementando los sistemas y ayudas técnicas que permitan el acceso a la información, recursos, bienes y servicios a todas las personas, atendiendo a las diferentes necesidades: discapacidad intelectual, dificultad de comprensión lectora, desconocimiento del idioma, TEA, dificultad visual, sonora y motora.

61. Extender a todo el personal de atención al público la **formación en atención a personas con discapacidad** impartida durante los últimos años a la Policía Local, ampliando esta formación a otros ámbitos de la ciudad (bomberos, protección civil,

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

conductores de autobuses, comerciantes, etc.)

62. Adecuar los espacios y servicios públicos para favorecer la **accesibilidad total de personas con movilidad reducida al transporte, a las infraestructuras municipales** o a hacer posible el paseo sin obstáculos por las calles de Leganés. **Señalizar los edificios municipales con pictogramas y lectura fácil.**

63. Proponer al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid un convenio para la rotulación a través de sistema de lectura fácil y/o pictograma de los autobuses que incluyen en su ruta centros que ofrecen servicios y actividades para personas con discapacidad.

64. Reforzar la **prevención del abuso de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo** mediante la puesta en marcha de líneas formativas y de asesoramiento a profesionales, familias y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para protegerse del abuso, especialmente en el caso de las mujeres.

65. Favorecer el establecimiento, en colaboración con la Comunidad de Madrid, de programas específicos de **apoyo a las familias con sobrecarga por la discapacidad,** especialmente mediante un respiro de calidad y máxima atención a las personas con necesidades de apoyo generalizado, dificultades conductuales y problemas sanitarios añadidos.

66. Mantener el servicio de **auxiliares de acompañamiento a personas con problemas de movilidad** para la realización de gestiones o actividades fuera de su domicilio.

67. **Gratuidad de acceso a la persona de apoyo** para garantizar el derecho al disfrute de la oferta cultural, deportiva y de ocio a las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental, parálisis cerebral, discapacidad física y sensorial superior al 65%.

68. Oferta de actividades para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo igual que al resto en centros culturales, polideportivos y centros de ocio.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

DIVERSIDAD E INMIGRACIÓN

Los y las socialistas defendemos la igualdad de trato y la no discriminación de las personas, desde un enfoque de **tolerancia e inclusión** que requiere de la acción pública para garantizar el respeto a la diversidad y la **efectiva integración de todas y cada una de las personas que convivimos en nuestra ciudad** con independencia de nuestra orientación sexual, raza, origen, creencia o cualquier otra circunstancia personal o condición social.

Propuestas:

69. Impulsar la elaboración del **Plan Municipal para la Convivencia e Igualdad de Trato,** de conformidad con la normativa europea y española, para hacer efectiva la erradicación de toda discriminación por razón de sexo, edad, nacionalidad, origen, raza y etnia, religión, grupo social, económico o familiar, orientación sexual e identidad de género y discapacidad.

70. Apoyar y visibilizar el concepto de la **familia en su diversidad,** para que ninguna persona se sienta excluida por su forma de vida y sus circunstancias personales.

71. Continuar impulsando las políticas y actuaciones que potencien la **interculturalidad**, como una de las señas de identidad de nuestra ciudad.

72. Instar a la Comunidad de Madrid a que aplique la Ley integral contra la LGTBIfobia y la Ley Integral de Transexualidad.

73. Continuar impulsando la **estrategia antirumores** y ampliar su ámbito de actuación para combatir y contrarrestar los rumores negativos y bulos que se extienden en medios de comunicación y redes sociales principalmente, sobre diversidad cultural e inmigración, violencia de género, orientación sexual e identidad de género, seguridad ciudadana y enfermedades mentales.

74. Crear el **Consejo Municipal para la Igualdad de Trato,** en el que participen representantes de las principales asociaciones locales a fin de impulsar cuantas iniciativas sean necesarias para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en el

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

municipio.

75. Impulsar el programa de **atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio,** para garantizar asesoramiento y coordinación con las asociaciones.

76. Promover la participación de Leganés en **redes de ciudades contra el racismo y la xenofobia, la homofobia y la aporofobia** para el intercambio de experiencias, de iniciativas y de acciones locales, propiciando la puesta en marcha de un banco de buenas prácticas que combata la intolerancia y los prejuicios.

77. Continuar impulsando los programas de **orientación y atención LGTBI Ciudad Diversa,** para desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, en colaboración con sus asociaciones.

78. Continuar impulsando planes de **formación en la prevención y erradicación de actitudes de discriminación,** eliminación de estereotipos y prejuicios, bullying, homofobia, mobbing, etc, dirigidos a equipos profesionales del ámbito educativo, sanitario, social, policía local y personal municipal con funciones de atención al público.

79. Continuar promoviendo el encuentro ciudadano **Leganés Ciudad abierta,** donde las diferentes culturas que conviven en Leganés puedan encontrarse e intercambiar costumbres y conocimientos y enriquecer la cultura de nuestra ciudad.

80. Actualizar y ampliar la **guía de acogida y bienvenida** a personas que vengan a residir a Leganés en que puedan consultar de forma sencilla y accesible información sobre la Ciudad y sobre los trámites para acceder a todos los servicios públicos que ofrece Leganés.

81. Potenciar los programas de **enseñanza del español,** en colaboración con las organizaciones y entidades, como instrumento para salvar las barreras de comunicación y hacer más posible su integración y participación, y para generar nuevos espacios de encuentro intercultural, haciendo especial hincapié en la integración de mujeres inmigrantes.

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La cooperación internacional es el camino más directo para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y conseguir una igualdad real a través de la colaboración horizontal con la sociedad civil, universidades e instituciones.

En Leganés esto también ha sido así teniendo como grandes hitos el establecimiento de un **plan estratégico municipal** elaborado conjuntamente con el tejido social municipal, que ha permitido desarrollar nuevos hermanamientos, acciones con otros municipios y proyectos en los que las poblaciones de origen instaladas en Leganés han sido actores principales.

El nuevo contexto político y social en materia de cooperación y gobernanza global aborda el nuevo contexto internacional marcado por la progresiva implantación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros hitos internacionales, como el Acuerdo de París sobre cambio climático. **Las entidades locales tienen que impulsar acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) del que España es país firmante.

Propuestas:

82. Aumentar los fondos dedicados a proyectos de cooperación y desarrollo **hasta alcanzar el 0,7 por ciento del presupuesto municipal al cabo de cuatro años.** Realizar estas intervenciones de manera directa y/o a través de otros actores (organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de desarrollo españolas sin ánimo de lucro), en sectores de cooperación, acción humanitaria y educación para el desarrollo.

83. Elaborar un **Plan de Cooperación 2019-2023** con horizonte 2030, que ordene las acciones de cooperación llevadas a cabo a nivel municipal y garantice la coherencia de las políticas y programas. La elaboración de este plan se realizará con una fuerte base de participación ciudadana e interinstitucional.

84. Continuar promoviendo la **Alianza de municipios del sur de Madrid** por los ODS que ofrezca respuestas municipales coordinadas y eficaces en materia de cooperación, desde el compromiso y la responsabilidad de cada Ayuntamiento en mantener activa

1. Una Ciudad plural, abierta e integradora

la política pública de solidaridad, sostenida en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la defensa de la paz y la justicia universal. Y afianzar a través de convenios las relaciones con la Universidad y el Hospital favoreciendo el intercambio de experiencias, recursos y el desarrollo de proyectos conjuntos en el ámbito de la cooperación.

85. Promover el comercio **justo, las finanzas éticas, el consumo responsable y la compra pública ética,** para combatir la pobreza y la desigualdad y para proteger el medio ambiente sostenible. Recuperar el programa de ciudades por el comercio justo.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

Nuestro reto es educar a la ciudadanía para que sea agente de su propio desarrollo personal y colectivo. Educar en valores, en hábitos saludables, en creatividad y conocimiento. Y educar en la solidaridad, para que **todos y todas se sientan partícipes activos, queridos y respetados de nuestra sociedad.**

El gasto social es la inversión en el futuro de nuestra sociedad y de nuestra ciudad, ya que crea oportunidades, reduce desigualdades y garantizar la cohesión social.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales son un derecho de ciudadanía, que han de ser prestados de manera eficaz y general a quienes precisan de la protección y apoyo por parte de la administración y del conjunto de la sociedad. Seguiremos trabajando por la **universalización del derecho de acceso a unos servicios sociales** municipales dinámicos, eficientes, cercanos, transversales, coordinados y multidisciplinares, que promuevan la participación y la corresponsabilidad, y que utilicen al máximo las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Propuestas:

86. Seguir desarrollando el **Plan de Inclusión Social** con la prevención como objetivo prioritario para garantizar el disfrute los derechos y deberes de las personas y familias vulnerables y/o en situación o riesgo de exclusión social.

87. Potenciar acciones de intervención integral con las personas perceptoras de ayudas sociales, diseñando de manera individualizada un itinerario de inserción social, para garantizar su inclusión social.

88. Facilitar a las personas la realización de tareas y actividades que no puedan realizar por sí solas, fomentando los hábitos saludables las actividades de ocio. **Luchar contra el aislamiento social** potenciando relaciones sociales y acercando la cultura a las personas que no puedan acceder a ella.

89. Desarrollar **actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad** social así como de información, orientación y asesoramiento de primer nivel social y jurídico ofertado por los/las trabajadores/as sociales.

90. Continuar desarrollando protocolos de detección y programas de **lucha contra la violencia que sufren los menores** en su hogar (programa de violencia intrafamiliar), en la escuela (acoso escolar y bullying) o en la calle.

91. Promover un programa dirigido a **adolescentes con dificultades sociales** que proporcione apoyo socioeducativo a menores y familia; adquisición de hábitos positivos

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

en las relaciones sociales y ocio saludable; prevención del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias; información sobre uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías, formación pre laboral y de transición a la vida adulta aplicando la estrategia de aprendizaje servicio.

92. Exigir a la Comunidad de Madrid:

- La resolución de los expedientes de Renta Mínima de Integración en el plazo de tres meses.

- **El aumento de la financiación en los convenios** concertados con la Comunidad de Madrid para la financiación de los servicios sociales, y que la Comunidad mantiene congelados.

- Continuar reclamando a la Comunidad de Madrid un **Centro de apoyo y encuentro familiar (CAEF) en Leganés.**

93. En línea con el aumento en el último mandato de casi un millón y medio de euros en ayudas de emergencia destinadas a cubrir necesidades básicas, **reforzar las ayudas a las familias más vulnerables** por sus circunstancias socioeconómicas.

94. Elaboración y difusión del **catálogo de servicios y guía de recursos sociales** con la participación de todos los colectivos y asociaciones.

95. Reforzar la **coordinación de los Servicios Sociales** con los centros educativos, sanitarios, etcétera y seguir coordinando con Policía Local los diferentes equipos, reforzando su papel en la atención a mujeres víctimas de violencia de género así como a menores con problemas de absentismo o de acoso.

96. Favorecer la **concesión de ayudas sociales** durante los periodos de tiempo en los que se resuelven las solicitudes de RMI o dependencia a todas las unidades familiares de Leganés en las que no haya ingresos o hayan agotado la prestación de desempleo y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. Además se potenciará su participación en un itinerario laboral/formativo para su inserción.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

97. Desarrollar los programas de **alojamiento alternativo temporal** para transeúntes y personas sin hogar, y la gestión de **prestaciones de emergencia social.**

98. Asesorar y acompañar **a familias que se encuentren en situación o peligro de desahucio** y convenir alojamientos alternativos para familias que vayan a ser desahuciadas (alquiler social municipal- acuerdos con entidades bancarias sobre viviendas sitas en Leganés y que estén sin ocupar) especialmente de familias con menores a su cargo, buscando el mantenimiento de la unidad en un mismo techo y la continuidad de los menores en su centro educativo. Asesorar y acompañar a familias que, teniendo recursos propios, no pueden acceder a una vivienda ya que el mercado libre de alquiler/compra está fuera de su alcance.

99. Seguir mejorando la prestación de los servicios sociales únicos mediante la **evaluación continua de calidad,** a través de las siguientes actuaciones:

- **Servicio de Gestión de las Relaciones con la Ciudadanía** para ofrecer a los vecinos y vecinas respuestas inmediatas a sus necesidades, dispongan de orientación jurídica y acceso a los diferentes sistemas de protección social en salud, educación, empleo, etc.
- Equipo de **Información y citación telefónica y presencial** 010 social.
- Servicio de calidad, innovación y seguimiento de la gestión, para la planificación, programación y evaluación de las necesidades sociales, como herramienta favorecedora de la inclusión y reducción de las desigualdades sociales.

100. Seguir **reduciendo los tiempos de espera** para recibir ayudas sociales y atender las urgencias en el día.

101. Poner a disposición de los servicios sociales **mediadores interculturales y traductores** profesionales de la mediación y la traducción.

102. Favorecer la **conciliación de vida laboral y familiar:**

- Ampliar la oferta de **campamentos urbanos** en periodos vacacionales, para ayudar a las familias en general y a las monoparentales, y con necesidades sociales en particular.
- Ofertar **ludotecas** para las intervenciones individuales o grupales y actividades de formación o talleres.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La Ley de Dependencia aprobada por el Gobierno socialista debe aplicarse en toda su extensión. Las Administraciones deben atender con todos los instrumentos a su alcance a las personas que se encuentran en situación de dependencia, para asegurar una mejor calidad de vida tanto de ellas como de sus familiares y cuidadoras.

Propuestas:

103. Promover la creación de un equipo único, centralizado e informatizado, para la valoración, tramitación y seguimiento de la dependencia, en coordinación con la Comunidad de Madrid.

104. Mantener y mejorar:

- Los programas de visita, atención y cuidados domiciliarios mediante la creación de **equipos de Soporte Domiciliario** para que las personas muy mayores que vivan solas puedan permanecer en su domicilio.
- El servicio de **Ayuda a Domicilio y los apoyos a la unidad convivencial:** ayuda a tareas domésticas, personales y sociales de personas que, por su especial necesidad, requieran de atención en su domicilio, y apoyo a las personas y familias con la prestación de ayuda a domicilio para situaciones no contempladas en la Ley de Dependencia.
- Los programas de **apoyo y atención a los familiares** que tengan a su cargo a alguna persona mayor en situación de dependencia.
- La **tele-asistencia domiciliaria y atención inmediata,** y cobertura de tele-asistencia para personas no dependientes que se encuentren en situación de soledad, aislamiento y falta de autonomía.
- La **adaptación de las viviendas** donde vivan personas en situación de dependencia y con escasos recursos, así como la instalación y prestación de camas articuladas, andadores, grúas y otros apoyos técnicos que faciliten la permanencia en el domicilio.

105. Fomentar la **incorporación de las nuevas tecnologías en el hogar** para fomentar la autonomía de las personas que sufren limitaciones funcionales, de forma que cuenten

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

con asistencia y ayuda tanto para el desarrollo de su vida cotidiana como para la atención de sus limitaciones o dolencias.

106. **Continuar asesorando desde los Servicios Sociales municipales en la gestión de las solicitudes de ayuda a la dependencia,** así como en la tramitación, seguimiento y aplicación del mismo, tanto en el proceso de valoración como del Programa Individual de Atención.

EDUCACIÓN

Invertir en educación es invertir en futuro. Si bien las competencias municipales en la materia son actualmente limitadas, consideramos imprescindible liderar desde el Ayuntamiento la **defensa de la Educación Pública y de calidad,** cuyo objetivo no es otro que el de conformar una ciudadanía responsable, consciente de su entorno y solidaria.

Queremos mejorar la oferta educativa en Leganés para que la ciudadanía pueda incrementar tanto sus posibilidades de desarrollo personal como su nivel de cualificación y gracias a ello también su acceso al empleo.

Desde Leganés trabajaremos por **el modelo educativo socialista: inclusivo, integrador, democrático, público, con recursos suficientes y laico.**

Propuestas:

107. Apostar por la **construcción de un 2º Campus de la Universidad Carlos III de Madrid en el Parque Tecnológico Leganés.**

108. Ejercer un liderazgo político en la **defensa de la Enseñanza Pública como instrumento que garantiza la igualdad de oportunidades.**

109. Continuar, en estrecha coordinación con las actuaciones impulsadas por el Gobierno de España, con las líneas de **ayuda a la adquisición de material escolar para las rentas más bajas, la apertura de los comedores y centros escolares en época**

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

estival y días no lectivos para garantizar una nutrición adecuada a los menores más vulnerables, y poner a disposición de opciones de ocio y conciliación a familias en especiales dificultades.

110. Mantener e **incrementar el presupuesto del programa de ayudas para libros y material escolar** puesto en marcha por el PSOE y seguir avanzando hacia la **gratuidad efectiva de las enseñanzas obligatorias,** en todos los centros públicos. Además de propiciar y coordinar todas aquellas iniciativas de **intercambio y bancos de libros escolares** que, tanto a la finalización como el comienzo de los cursos escolares, lleven a cabo colectivos como AMPAS o centros escolares, para la reutilización de los libros con el objetivo de que a las familias les resulte lo más económico posible el comienzo del curso escolar.

111. Dar un **nuevo impulso** con el aumento presupuestario que sea necesario a nuestro **programa de mejora de entornos e instalaciones escolares mediante la rehabilitación y el mantenimiento de los centros educativos públicos.**

112. Reclamar a la Comunidad de Madrid:

- Una red de centros educativos públicos que responda a las necesidades de Leganés.
- Inversiones para los centros públicos de nueva construcción:
  - En Arroyo Culebro **realizar en una única fase el IES Rafael Frübeck de Burgos,** además de la construcción de un **nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria y nuevo Instituto de Educación Secundaria.**
  - En los nuevos barrios de Solagua, Poza del Agua y Ensanche de San Nicasio **realizar en una única fase el CEIP Gabriela Morreale, la construcción de una Escuela Infantil, de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria y de un Instituto de Educación Secundaria.**
- Inversiones de **mejora en los centros** educativos existentes.
- Un mejor funcionamiento de la **Comisión de Escolarización.**
- Mejora en la **Formación Profesional de Leganés,** ampliando la oferta de plazas en los ciclos formativos de grado medio y grado superior, para que pueda ser atendida la demanda de plazas del municipio. Garantizar que la oferta se adapte a los perfiles de los sectores productivos y de servicios de Leganés.
- **Universalización de la educación infantil de 0 a 3**, así como la reducción

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

de precios para avanzar hacia la gratuidad.

- Dotación a los centros de equipamiento y personal para que desarrollen la función orientadora de forma eficaz. En concreto, ampliación de los tramos de edad en los **Servicios de atención temprana,** que actualmente está en 6 años, y se eliminen las listas de espera.

113. Promover que el **alumnado de Secundaria use los comedores escolares de Primaria,** con facilidades quienes tengan necesidades socio económicas.

114. Seguir dotando a los centros educativos públicos de **medios tecnológicos** de última generación.

115. Continuar e innovar en los talleres de materias transversales propuestos a los centros educativos para **propiciar una educación en valores:** prevención de las drogodependencias y educación para la salud, educación afectivo-sexual, autoconocimiento emocional, prevención de las actitudes machistas y de la violencia de género, prevención del acoso escolar, educación para interactuar en redes sociales, aproximación a la interculturalidad, educación para la tolerancia, la conciencia solidaria y la igualdad en relación a otras perspectivas culturales y opciones de género, así como la lucha y tratamiento del abandono escolar y la discriminación de cualquier tipo.

116. Seguir desarrollando **programas de convivencia:** prevención, detección y ayuda contra el acoso escolar, dentro y fuera del ámbito escolar, en colaboración con los centros educativos.

117. Mantener el exitoso programa de **teatro escolar,** gracias al cual los escolares de Leganés asisten a obras de teatro de calidad.

118. Reforzar los programas de lucha **contra el abandono y el fracaso escolar** de nuestros estudiantes, con servicios como aulas de apoyo y programas de refuerzo por zonas, en colaboración con los centros educativos, mediante programas sociales y educativos municipales, con la confección de planes de Segunda Oportunidad y Garantía Juvenil para rescatar a los jóvenes que abandonan de forma precoz.

119. Reforzar el **programa de crianza y parentalidad positiva** que se realiza a través

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

de la escuela de padres y madres en los diversos modelos familiares a fin de reforzar la función educadora y estimuladora de las madres y padres y prevenir el maltrato infantil. Fomentar la participación de las familias en los centros educativos.

120. Manifestamos el derecho a una **educación inclusiva.** En este sentido, establecer apoyos y medidas específicos necesarios para una plena participación en el ámbito educativo así como en actividades complementarias y extraescolares de las **personas con discapacidad,** así como para una adecuada formación del profesorado. Potenciar las medidas de **compensación educativa,** mediante programas específicos para favorecer la integración educativa de aquellos grupos con necesidades sociales.

121. Continuar el programa **Dinamización en Institutos** con los corresponsales juveniles, el programa de convivencia consciente y activa, y sesiones informativas sobre ocio, empleo y movilidad internacional.

122. Seguir poniendo a disposición de los centros escolares las **instalaciones municipales para la realización de las actividades culturales y extraescolares.**

123. Fomentar las medidas de **colaboración entre los centros de Secundaria y las empresas** para favorecer que el alumnado de FP pueda realizar sus prácticas (FCT) y también el alumnado de 4º de E.S.O. (Relacionado con programa 4º-empresa) tome contacto con el mundo laboral. Además de seguir ofertando plazas para la realización de este programa en algunos servicios municipales.

124. Promover la **retirada de los locales de apuestas en el entorno de los Centros Educativos.**

125. Favorecer la **utilización de los centros educativos públicos para actividades socialmente útiles:** deportivas, de ocio o culturales.

126. Favorecer y garantizar la mayor **participación de las AMPAs** en los ámbitos de toma de decisión de los centros educativos y establecer líneas de colaboración y apoyo a las mismas para favorecer su actividad en la dinamización de la comunidad escolar.

127. Mantener el contacto directo con la comunidad educativa: directivas y AMPAs

de los colegios e institutos del municipio, manteniendo reuniones periódicas, para conocer de primera mano las necesidades reales de la educación pública en Leganés. Apoyando todas Las medidas que favorezcan la **escuela pública, democrática y gratuita.**

128. Seguir desarrollando **espacios, itinerarios y circuitos de movilidad seguros** para los jóvenes escolares, garantizando que los entornos escolares queden **libres de contaminación acústica, sean limpios y seguros,** y mejorar los accesos a los centros.

129. Mantener y mejorar los grupos y foros para la **conversación en inglés y otros idiomas,** que permitan la práctica y la mejora de las capacidades lingüísticas de nuestros estudiantes.

130. Fomentar la **colaboración con la Universidad Carlos III y las empresas,** para favorecer la mayor cualificación de nuestros estudiantes universitarios y su acceso al empleo, y seguir trabajando en la plena integración del ámbito universitario en nuestra ciudad.

CULTURA

Para los y las socialistas **la cultura es un elemento más del Estado de Bienestar y condición esencial para desarrollar plenamente una ciudadanía democrática.** Por eso entendemos que desde el Ayuntamiento hay que propiciar una política cultural pública que cree el marco en el que se favorezcan de la manera más eficaz las iniciativas públicas y privadas, fomentando el acceso de toda la ciudadanía a los bienes culturales.

La cultura es un promotor crucial de la construcción de identidades compartidas e incluyentes. Es un factor necesario para el pleno desarrollo de la persona y una herramienta de transformación social. **La cultura construye identidad y promueve la defensa de derechos como la igualdad y valores como el respeto a la diversidad.**

Propuestas:

131. Convertir la **nueva Biblioteca Central** un revulsivo y referente para la oferta

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

cultural de la Ciudad y en especial para el barrio de Leganés-Norte.

132. Construir **nuevos centros culturales en los barrios de Arroyo Culebro y Solagua-Poza del Agua. Remodelar y ampliar el Centro Municipal Azorín** en el barrio de Vereda de los Estudiantes. Reformar el Centro Cívico Julián Besteiro.

133. Seguir mejorando la **red municipal de bibliotecas,** para que sean bibliotecas de barrio/proximidad, centradas tanto en la lectura como en el préstamo, accesibles a toda la ciudadanía. Continuar mejorando los fondos bibliográficos en los diversos formatos.

134. Continuar **abriendo bibliotecas los fines de semana.**

135. Fomentar la **participación de las entidades y colectivos en los centros cívicos municipales, y en la Universidad Popular de Leganés,** que es un instrumento de participación sociocultural de las entidades y colectivos en la política de educación básica de adultos del municipio.

136. Continuar reforzando la **seguridad en los eventos festivos,** gracias a la coordinación entre los diferentes servicios y administraciones competentes, e impulsar unas **fiestas medioambientalmente sostenibles,** facilitando el reciclaje del material que se utilice en el Recinto Ferial.

137. Mantener el apoyo a las familias con dificultades económicas para que puedan participar en las actividades culturales, **mediante bonificaciones o el Bono-Solidario** para aquellas con sus miembros en situación de desempleo.

138. Mejorar las infraestructuras culturales, en concreto **reformar el Centro Cívico Julián Besteiro.**

139. Facilitar el **acceso a la cultura de todas las zonas y barrios de Leganés,** en especial de los más alejados de los actuales equipamientos culturales municipales.

140. Promover aquellas dotaciones, programas y medidas destinadas a ampliar el número de personas que acceden al disfrute de la cultura, abriendo a la **participación**

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

de las diferentes habilidades y modalidades artísticas.

141. Asegurar el **acceso a la cultura a todas las edades** empezando por las edades tempranas, facilitando el acceso para que puedan experimentar y adquirir conocimientos sobre las diferentes disciplinas artísticas.

142. Desarrollar un **Plan específico sobre el Patrimonio Histórico,** su catalogación, medidas de cuidado y protección, reintegrando los elementos patrimoniales en la vida pública para el acceso y disfrute de toda la población, con la participación de expertos y colectivos sociales. Buscar medios para la conservación y recuperación de la **arquitectura histórica y tradicional,** como las ruinas de Polvoranca, promoviendo y financiando la conservación de los Bienes de Interés Cultural del municipio.

143. Poner en marcha un plan de actividades que garantice el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico cultural de Leganés, con especial atención a escolares en todas las etapas educativas y a personas con discapacidad.

144. Se fomentará la creación, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de obras, así como la conexión con las instituciones y circuitos culturales y se apoyará el **tejido sociocultural:** compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural, ayudando a la gestión de espacios para promover los **programas de artistas y compañías residentes.**

145. Facilitar con medidas especiales, la promoción del **acceso de las mujeres a la oferta cultural,** así mismo promover y apoyar la difusión de sus creaciones culturales y artísticas, incluyendo ayudas para la presentación pública de sus obras.

146. **Gratuidad de acceso a la persona de apoyo** para garantizar el derecho al disfrute de la oferta cultural, deportiva de ocio a las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental, parálisis cerebral, discapacidad física y sensorial superior al 65%.

147. Ofertar **actividades para personas con discapacidad** en centros culturales, polideportivos y centros de ocio. Promoción y apoyo a la difusión de las creaciones culturales y artísticas de personas con discapacidad y visibilización de las manifestaciones

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

culturales que promuevan los derechos de las personas con discapacidad y estén dirigidas, administradas o participadas por ellas.

148. Promover y apoyar la difusión de las **creaciones culturales y artísticas de los y las jóvenes** de nuestra Ciudad, incluyendo ayudas para la presentación pública de sus obras.

149. Seguimos apostando por una planificación y gestión unificada del **Conservatorio Profesional** con el resto de la red de Conservatorios Profesionales gestionados por la Comunidad de Madrid, que consolide dicha institución y asegure la máxima calidad y excelencia de la enseñanza musical reglada impartida. Mientras tanto garantizaremos su funcionamiento, mejorando su financiación y la dotación de personal en el actual marco legal e impulsaremos un **plan de reforma integral del Centro Cultural Santiago Amón.**

150. Continuar impulsando que los centros escolares sean infraestructuras educativo-culturales al servicio de la ciudad.

151. Seguir impulsando la utilización de las grandes infraestructuras locales, para la realización de **grandes eventos y conciertos** en las debidas condiciones de seguridad, volviendo a poner a nuestra ciudad en el circuito principal de programación musical.

DEPORTE

La actividad física y el deporte se han constituido en este nuevo siglo como una de las actividades de mayor proyección, adquiriendo un gran protagonismo e impacto social. **Garantizar y universalizar la práctica deportiva** será uno de nuestros objetivos prioritarios, identificando y fomentando **valores relacionados con el trabajo solidario de equipo, valores educativos y de salud, de respeto al medio ambiente.** Posibilitar y propagar estos valores, actitudes y comportamientos, serán una orientación básica del Gobierno socialista de Leganés.

El deporte se asocia, cada vez más, con la salud, pero a su vez es una necesidad para cubrir el esparcimiento y el tiempo libre, y además constituye un instrumento de

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

participación colectiva y por tanto de cohesión social. Debemos responder a estos retos con políticas deportivas de futuro que mejoren el bienestar de la ciudadanía, faciliten el ocio saludable y fomenten la participación y la integración de todos y todas.

En pocos meses se inaugurarán las reformas de la **Ciudad Deportiva Europa y del polideportivo Manuel Cadenas** gracias a la perseverancia y gestión del Gobierno socialista de Leganés.

Propuestas:

151. Construir **nuevas instalaciones deportivas en los barrios de Vereda de Estudiantes, Leganés Norte, Arroyo Culebro y Solagua-Poza del Agua.**

152. **Renovar el césped artificial de los campos de futbol y pistas de tenis y pádel.**

153. **Ampliar los vestuarios del Polideportivo de La Cantera.**

154. Elaborar y aprobar una **Ordenanza Municipal que regule el uso de las instalaciones deportivas municipales.**

155. Establecer mecanismos que permitan que las **pistas deportivas de algunos colegios** públicos de Leganés estén disponibles para su **utilización los fines de semana por la tarde.**

156. Extenderemos el **Manual de Buenas Prácticas en el Deporte** a todo el ámbito federativo, asociaciones, clubes y AMPAS para favorecer la tolerancia, inclusión, juego limpio y solidaridad en los clubes, apostando por programas específicos que combatan el racismo, la intolerancia y la violencia.

157. Desarrollar el **Plan del Deporte en Edad Escolar** inculcando el hábito saludable del deporte desde la infancia. Impulsar la práctica deportiva de la juventud, para fomentar valores como la perseverancia, la superación y la colaboración, colaborando con los centros de educación secundaria y la universidad en el desarrollo de programas deportivos que permitan que los y las jóvenes ocupen su tiempo libre en las instalaciones deportivas de sus centros o en las diferentes instalaciones municipales fuera de los

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

horarios y jornadas lectivas, mediante programas de ocio deportivo en horarios de tarde-noche.

158. Promover y colaborar en el desarrollo de **programas de atención a deportistas con discapacidad** en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, favoreciendo procesos de normalización para que el deporte no tenga adjetivos.

159. **Las mujeres a la cabeza del deporte,** desarrollaremos una agenda de igualdad. Continuaremos con líneas de apoyo específicas que fomenten y visualicen el deporte femenino, incentivando la creación de competiciones que generalicen la práctica deportiva en equipos mixtos.

160. Continuar con el programa **Mayores en forma** de actividades físico-deportivas que cubren las necesidades de nuestros mayores.

161. Seguir potenciando el **voluntariado** en programas deportivos y la descentralización de la gestión deportiva en las instalaciones. Crear una Mesa de los valores del deporte.

162. Seguir incentivando el **tejido asociativo deportivo** de Leganés y su participación, ya que tenemos una gran variedad de clubes deportivos y asociaciones.

163. De manera especial contar con las **entidades deportivas** a la hora de desarrollar:
- Planes de mejora de las infraestructuras deportivas.
- Programas dirigidos al fomento del deporte base.

164. Crear la **Casa del Deporte** donde las entidades deportivas de Leganés puedan disponer de espacios para la gestión.

165. Seguir colaborando con el **Club Deportivo Leganés** como eje importante de la **Marca Leganés.**

166. Mantener el apoyo al **deporte federado**, a todos los clubes y deportistas que realizan una actividad deportiva reglada. Seguir colaborando con las **federaciones deportivas y con los clubes** de la localidad en planes y programas de enseñanzas deportivas y competición.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

167. Potenciar el **Programa Deporte en la Naturaleza,** y promover la utilización de espacios públicos abiertos para la práctica deportiva y de esparcimiento.

168. Continuar con la adhesión de Leganés a la **Carta Verde del Deporte Español,** adecuando las instalaciones deportivas para hacerlas sostenibles y energéticamente eficientes, con medidas de ahorro de agua y uso de energías renovables.

169. Seguir otorgando **premios deportivos** que promocionen valores y acerquen a los deportistas de primer nivel al deporte base en Leganés.

SALUD

Consideramos que la salud es un elemento transversal en todas las políticas municipales. La calidad del aire, las dotaciones municipales para la práctica deportiva, los espacios verdes, los centros municipales para la realización de actividades físicas y mentales de las personas mayores, la promoción de la salud incentivando los hábitos alimenticios saludables, etc, concibiéndose como políticas y recursos de carácter socio sanitario, **buscando la prevención como herramienta clave para el fomento de la salud,** que no solo prolongará la vida plena e independiente de la ciudadanía sino que supondrá un importante ahorro de costes al sistema sanitario.

Trabajar por una **Sanidad universal, sin discriminación y sin barreras de acceso,** garantizando unos niveles óptimos de excelencia y calidad, con especial atención a la salud pública y a la atención primaria y respondiendo a los nuevas necesidades de salud de la población derivadas, por un lado de los factores socio-demográficos, mayor esperanza de vida y consecuentemente de las enfermedades crónicas y por otro de los problemas de salud asociados a la crisis económica, que se traducen en problemas de salud mental que el Sistema actual es incapaz de asumir.

Propuestas:

170. Elaboración de un nuevo **Plan Municipal de Salud** de carácter intersectorial y sostenible que, en base al estado de salud de la población, establezca las actuaciones de mejora de la salud con especial atención a los determinantes sociales de la salud,

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

haciendo hincapié tanto en la variable género, determinante en las desigualdades de salud, como en las personas mayores.

171. Promoción de la Salud para empoderar a la ciudadanía en materia de salud.
- Programas de **Educación para la Salud en la Escuela.** Primeros auxilios y RCP entre otros.
- Programas de formación en salud a grupos de población.
- Fomentar los **estilos de vida saludable:**
  - Actividad física.
  - Envejecimiento saludable y activo.
  - Programas en materia de salud sexual y reproductiva.

172. Seguir fomentando **hábitos saludables,** como el deporte y la actividad física, y haciendo prevención de conductas de riesgo para la salud como drogas, alcohol, tabaco, alimentación y sedentarismo, mediante campañas de información en los medios de comunicación, de educación para la salud y programas de prevención de conductas de riesgo para la salud.

173. Llevar a cabo una política activa en materia de **prevención de drogodependencias** y otras adicciones. Desarrollar un **programa integral para la prevención y erradicación de la ludopatía** dirigido a la población joven.

174. Señalizar zonas libres de humo de tabaco en las entradas de centros educativos, sanitarios y otros edificios públicos.

175. Seguir reclamando a la Comunidad de Madrid que responda y se adapte a las necesidades y problemas de la ciudadanía, desde la defensa de la sanidad universal pública y de calidad:
- La **no reducción de horarios en atención primaria.**
- La **reapertura de las urgencias en La Fortuna los 365 días del año las 24 horas del día.**
- La construcción de los dos **Centros de Salud** de Atención Primaria que debería haber construido: **Solagua-Poza del Agua y Arroyo Culebro.**
- Dotaciones adecuadas personal en centros de salud y hospitales y la mejora de sus instalaciones.

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

- Garantizar la figura del **pediatra** en todos los centros de Atención Primaria.
- La construcción de un h**ospital de media y larga estancia.**
- Una gestión más eficiente de los recursos asistenciales: Hospital Severo Ochoa, Centro de Especialidades, Servicios de Atención Primaria y Centro de Salud Mental, de manera que se adapten a la mayor necesidad de asistencia de pacientes crónicos. En este sentido, exigir una mayor integración de la atención primaria con el Hospital, y la efectiva implantación de los protocolos y programas previstos en la Estrategia de Cronicidad elaborada por la Comunidad de Madrid.
- Más recursos en **Salud Mental** que reduzcan la lista de espera y mejoren la calidad asistencial y el seguimiento de los pacientes.
- Más recursos para la **atención en domicilio de pacientes terminales** que requieren cuidados paliativos.
- Mayor **participación del Ayuntamiento en la gestión** de los centros sanitarios de atención primaria, especializada, hospitales, apostando por su gestión pública y por la calidad en sus prestaciones.
- La **incorporación de los CAID a la red sanitaria de la Comunidad de Madrid,** para mejorar la atención integral de sus usuarios/as, y que dejen de ser servicios satélites dependientes de los ayuntamientos.
- **Atención sanitaria adecuada en los centros educativos.**

176. Instar la Comunidad de Madrid la construcción de un **centro sanitario de media y larga estancia,** que permitiría reducir las estancias de los pacientes en el Severo Ochoa y por otro lado sería un recurso más cercano que facilitaría la conciliación de las familias con el paciente, en la parcela de la que ya dispone junto al Instituto Psiquiátrico José Germain.

177. Impulsar el trabajo de las **asociaciones sanitarias** de Leganés, especializadas en el conocimiento, tratamiento y prevención de determinadas enfermedades (diabetes, Parkinson…) dotándolas de mayores medios materiales y personales para hacer frente a sus necesidades, y fomentar el conocimiento de su existencia entre la población. Seguir apoyando a las **Asociaciones de Ayuda Mutua,** que son un pilar fundamental entre los pacientes y el sistema sanitario.

178. Mantener actualizado el **Mapa de Recursos Saludables y de Riesgos Sanitarios,**

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

que recoge todos los recursos identificados del municipio que tengan que ver con la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo nocivo de alcohol y de tabaco, el bienestar emocional, etc.

179. Reforzar el trabajo de la **Inspección Sanitaria de establecimientos** que producen o comercializan alimentos, como medida preventiva y de vigilancia en materia de Seguridad Alimentaria. Prestar una especial vigilancia en los comedores de riesgo: centros de atención a mayores y escuelas infantiles.

180. Promover un **Código de buenas prácticas en materia de seguridad alimentaria** en coordinación con el sector de restauración y sus representantes.

181. Continuar con el **Programa de Control del Agua** de la red, aguas recreativas, fuentes ornamentales, así como de elementos estructurales susceptibles de general problemas de salud (torres de refrigeración, calderas, salidas de humos, etc.) del medio ambiente, industrias, actividades, servicios y edificios.

182. Continuar **apoyando a las comunidades de propietarios/as** de los barrios con edificios más antiguos para **cambiar las conducciones de canalización de aguas** a sus viviendas.

183. Mantener los servicios de **control de enfermedades transmisibles por los animales,** como la leishmaniasis.

184. Mejorar los programas municipales para **detectar los grupos de riesgo y prevenir los problemas de salud,** actuando sobre factores de riesgo: nutrición, abastecimiento de agua potable; saneamiento de aguas residuales; planificación familiar, inmunizaciones, sida, enfermedades de transmisión sexual, legionelosis, tuberculosos, anorexia y bulimia.

185. Seguir trabajando estrechamente en las redes municipales de salud.

186. Todos los proyectos de renovación, organización de la ciudad, accesibilidad, obras y equipamiento incorporarán la **perspectiva de salud** en su diseño y ejecución, a efectos de facilitar un estilo de vida más sano a la población, con adaptaciones específicas para aquellas poblaciones más vulnerables. Evaluar el **impacto en salud de**

las políticas y servicios locales. Establecer sinergias y evitar duplicidades en todas las políticas municipales.

187. Seguir mejorando **la eficiencia, coste-efectividad y equidad de los servicios** de salud del Ayuntamiento mediante la evaluación de las políticas y servicios municipales, identificando las barreras de acceso y la adherencia de la población a los programas.

188. Continuar trabajando por una mayor **coordinación entre Atención Primaria de Salud y Servicios Sociales** para la atención domiciliaria de los pacientes crónicos; y entre los Servicios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y los Servicios de Salud Pública Municipales en materia de higiene alimentaria, sanidad ambiental y educación sanitaria.

CONSUMO

La ciudadanía debe tener garantizados sus derechos como consumidora de bienes y servicios. Desde la Administración podemos y debemos incrementar sus niveles de información, asesoramiento y defensa, fomentando al mismo tiempo **nuevos estilos de consumo responsable, justo y sostenible.**

Propuestas:

189. Desarrollar un **Plan de Información y Formación de Consumo General,** dirigido a las personas consumidoras y al tejido empresarial, en el que se promuevan prácticas de consumo responsable, derechos y de reclamaciones, comercio justo, consumo colaborativo de carácter no lucrativo, intercambio de productos entre particulares, consumo saludable y responsable para aprender a reducir el desperdicio de los alimentos. Promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y a un equilibrio económico, social y medioambiental que garantice la sostenibilidad presente y futura en la satisfacción de las necesidades de cualquier persona que consuma.

190. Centrar el Plan de Información y Formación de Consumo en colectivos vulnerables como son las personas mayores, menores y adolescentes, en el que se asesore sobre cómo reclamar y cómo reconocer la vulneración de sus derechos, entre otros como

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

personas consumidoras de bienes y servicios.

191. Utilizar las **nuevas tecnologías** como medio de información y comunicación con las personas consumidores de bienes y servicios.

192. Dar a conocer la responsabilidad de las personas consumidoras de bienes y servicios, incorporando los **Objetivos de Naciones Unidas para el desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:**

- La reducción a la mitad del desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las perdidas posteriores a la cosecha.
- Reducir considerablemente la generación de deshechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- La información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

193. Impulsar la **cooperación con las asociaciones empresariales** para fomentar prácticas de autocontrol interno, elaboración de códigos de buenas prácticas y colaboración en tareas de control de mercado, elaboración de Códigos de Buenas Prácticas Municipales, colaboración en tareas de control de mercado y acciones que ayuden a tener un consumo más saludable como el etiquetado con recomendaciones saludables.

194. Promover junto al área de empleo del Ayuntamiento, SEPES, asociaciones empresariales y de consumidores/as, la realización de cursos (Certificado de Profesionalidad) que mejoren la **atención al cliente,** conozcan **derechos de consumidores,** eviten reclamaciones, aumentando de este modo la calidad de las empresas.

195. Continuar mejorando la cooperación con las **asociaciones de consumidores/as.**

196. Reforzar el **Servicio de Atención a los Consumidores (OMIC),** tanto en horario, como dando atención a barrios alejados del centro, como La Fortuna. Promover la creación de redes municipales de información al consumidor a través de la Federación Española de Municipios, reforzando el papel de la información, prestando información

2. La Ciudad como marco de convivencia, solidaridad, participación cívica y desarrollo saludable

telefónica directa y presencialmente con cita previa, para que las personas consumidoras conozcan sus derechos y sepan cómo hacerlos valer con eficacia.

197. Impulsar el **arbitraje de consumo,** creando la **Junta Arbitral de Consumo,** como herramienta fundamental, rápida, equitativa y segura para la resolución de conflictos o contenciosos relacionados con el consumo, realizando campañas de adhesión al sistema arbitral de consumo por parte del tejido empresarial de la ciudad. Impulsar los mecanismos alternativos a la vía judicial para resolver los conflictos de consumo: como la Mediación y el Arbitraje de Consumo, y ahora con la resolución alternativa de litigios de consumo, que establece la Ley 7/2017, de 2 de noviembre

198. Solicitar a los Gobiernos Autonómicos y central los recursos necesarios para poder atender de manera adecuada a las personas consumidoras en casos de vulneración de derechos masiva y/o grupos de afectados.

PSOE

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

URBANISMO

Sobre la base de lo que será el Plan Estratégico Leganés 2030, apostamos por un modelo urbanístico de **ciudad racional, eficiente y sostenible.** El actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Leganés se aprobó hace más de 20 años, iniciándose su diseño bastantes años antes, por lo que es necesario un nuevo instrumento que dé respuestas a las actuales necesidades de las personas, con el fin de mejorar su calidad de vida y del entorno en el que viven y/o trabajan, potenciando además el empleo y colocando a Leganés en el centro de la economía madrileña.

El diseño de las políticas de vivienda debe responder a las necesidades de la sociedad actual, a la estructura de las familias y a los desafíos de accesibilidad, inclusión social y eficiencia energética. Por eso, impulsaremos la **rehabilitación como prioridad.** La recuperación integral de barrios, como actuación clave de la **Ciudad inclusiva,** amable con las personas mayores, accesible eliminando todas las barreras físicas sensoriales y de compresión.

Propuestas:

199. Elaborar y aprobar un **nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU),** a través de un proceso transparente, participativo y consensuado con la ciudadanía de Leganés, en que prevalezca el interés público y la sostenibilidad urbana y medioambiental, adaptado a la necesidad real de suelo, evitando la especulación y revertiendo las plusvalías al municipio, con el objetivo de generar una Ciudad compacta y sostenible desde el punto de vista no sólo urbanístico, sino social, medioambiental y económico.

200. Un PGOU que deberá poner el acento en la **rehabilitación y regeneración urbana, el no encarecimiento del precio de la vivienda, la consolidación del tejido empresarial,** la apuesta por la **implantación de empresas y la generación de empleo,** todo ello también desde una perspectiva de género.

201. Y mientras se desarrolla ese proceso, apostaremos por el pleno desarrollo de todas las piezas del PGOU vigente, introduciendo flexibilidad o adaptación en aquellas en que sea necesario, buscando la mayor **rentabilidad social, ambiental y de movilidad,** así como la adecuación de la oferta de suelo urbanizable a la demanda real actual y

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

previsible, contando con el stock de viviendas y suelo existente y que asegure un nivel de **dotaciones adecuadas, suficientes y de calidad** para toda la ciudadanía, adecuando los desarrollos a la capacidad de absorción actual del mercado inmobiliario del municipio.

202. Junto a ello promoveremos la aprobación de aquellas modificaciones puntuales y urgentes del PGOU vigente necesarias para dar una adecuada **respuesta a las necesidades reales del momento actual y al interés general** (ej. cambio de uso de local a vivienda, flexibilización de los usos en los polígonos industriales, limitaciones a locales de juego y apuestas, etc.).

203. **Regenerar el tejido urbano** existente con criterios de **eficiencia energética** y una apuesta clara por el **autoconsumo de energías renovables** (viviendas de consumo nulo o pasivas), propiciando la rehabilitación del patrimonio edificado y la rehabilitación integral de barrios.

204. Priorizar el desarrollo de piezas generadoras de empleo, apostando por el **urbanismo productivo (industrial, terciario, comercial, etc.) frente al urbanismo especulativo.** En este apartado promoveremos la mejora de los actuales **polígonos industriales** tanto en infraestructuras como a nivel normativo, con criterios de flexibilidad y seguridad.

205. Impulsar y desarrollar los acuerdos con la **Universidad Carlos III de Madrid,** promoviendo y apoyando proyectos de I+D+i que permitan la creación de empresas innovadoras a través del suelo ya existente y disponible para tales fines, consolidando **empleo de calidad en la Ciudad.**

206. Impulsar un **Plan Municipal contra las construcciones e instalaciones en suelo no urbanizable.**

207. Establecer criterios urbanísticos homogéneos para el dimensionado, localización y configuración de los equipamientos, zonas verdes y espacios públicos, que permitan optimizar el nivel de servicio a la ciudadanía y configurar una estructura de centralidad bien jerarquizada y articulada, próxima y fácilmente accesible mediante el transporte público y los medios no motorizados.

208. Poner en marcha un sistema de gestión del **Patrimonio Municipal de Suelo,** que

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

no sólo permita actualizar los datos, sino que principalmente sirva para ponerlo en valor, realizando las actuaciones necesarias para su concesión o enajenación, de tal manera que con ello se pueda aumentar la financiación de los servicios públicos municipales y no exista suelo municipal sin ningún tipo de actividad. En relación con ello se propone la adhesión al Portal del Suelo de la Comunidad de Madrid.

209. Aumentar la dotación presupuestaria de las actuales políticas de subvenciones para la **regeneración y rehabilitación de edificios, mejora de la accesibilidad, etc.**

210. Seguiremos demandando el **soterramiento de la vía del ferrocarril,** impulsando en paralelo un proyecto de integración de la vía, en el entorno urbano por donde pasa.

211. **Destinar a usos sociales los colegios desafectados.**

212. Estudio legal y administrativo para **la venta de plazas aparcamiento en régimen de concesión municipal a sus actuales concesionarios.**

213. Elaborar y aprobar una **Ordenanza Municipal para la tramitación de las licencias de Urbanismo e Industrias,** a fin de simplificar y agilizar los procedimientos administrativos, mejorando además la seguridad jurídica para todos los agentes implicados en los mismos.

214. Elaborar y aprobar una **Ordenanza Municipal para regular la Inspección Técnica de Edificios** que es obligatoria por Ley para algunos inmuebles.

VIVIENDA

En Leganés, hablar de vivienda pública es hablar de la Empresa Municipal del Suelo (EMSULE).

En el actual contexto social y económico, nuestra “prioridad absoluta” va a ser la generación de un parque público de vivienda completamente destinado al alquiler y que se nutrirá preferentemente de viviendas ya construidas y de nueva construcción a través de EMSULE.

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

Así se reimpulsará a EMSULE como medio propio del Ayuntamiento para llevar a cabo las acciones públicas necesarias en materia de vivienda y suelo.

Propuestas:

215. Reorientar la actividad de EMSULE a la gestión y promoción de un **parque público, con 1.000 nuevas viviendas en régimen de alquiler,** cuyos precios se fijarán de acuerdo con el sistema público de referencia aplicables y con ayudas públicas que tendrán en cuenta las diferentes necesidades vitales de los interesados.

216. EMSULE actualizará los perfiles de las personas solicitantes de vivienda para ajustar adecuadamente las políticas en este sentido (jóvenes que se independizan en su primera vivienda, personas mayores que necesitan viviendas adaptadas, familias monoparentales, familias numerosas, etc.).

217. El Ayuntamiento, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, pondrá a disposición suelo municipal para la **promoción de vivienda protegida** adecuada a la demanda social existente. Nos comprometemos a la **construcción de 1.000 viviendas de protección pública en venta.**

218. Fomentaremos las **ayudas directas a las Comunidades de Propietarios/as** para la realización de obras que afecten a la **accesibilidad y mejora de los edificios** (ascensores, eficiencia energética, estructura, instalaciones y adaptaciones para personas con movilidad reducida, amianto, etc.)

219. Con el objetivo de **desahucios 0,** pondremos en marcha la **Oficina de Mediación ante el Desahucio,** ofrecer asesoramiento legal, intermediación con los/as propietarios/as de las viviendas incluidas las entidades financieras, mediación de la deuda hipotecaria, búsqueda de vivienda, recursos sociales y apoyo a la formación y el empleo.

220. Estudiar proyectos de cesión de espacio público y facilitar los trámites para la creación y desarrollo de cooperativas dirigidas a la construcción de **viviendas asistidas y tuteladas para mayores,** así como de viviendas en cooperativa con servicios comunes para mayores no dependientes.

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Queremos luchar contra el cambio climático y apostamos por un **nuevo modelo energético urbano y una ciudad verde y circular.** En este sentido, tenemos un reto mayúsculo: reducir la dependencia de combustibles fósiles, en línea con la plena descarbonización de la economía para 2050, apostando por la biomasa, la geotermia y la aerotermia y las energías renovables.

En el marco de esta estrategia se incorporarán **energías renovables** en los nuevos edificios residenciales, comerciales e institucionales, mientras que la rehabilitación será la línea de trabajo en las construcciones que ya existen. Así, se impulsarán la producción de energía eléctrica para el **autoconsumo** y mecanismos de compra agrupada de energía para favorecer la energía renovable compartida entre diferentes instituciones.

Estableceremos un **programa energético municipal,** que tenga como objetivo la progresiva implantación de sistemas energéticos alternativos, como energía fotovoltaica o solar-térmica. La progresiva implantación de energías alternativas a las convencionales existentes, en los edificios y parque móvil del Ayuntamiento de Leganés redundará en una reducción de la factura energética y sobre todo una disminución de la contaminación en nuestro municipio, así como una apuesta por las tecnologías del futuro.

Propuestas:

221. Desarrollar un **plan integral de limpieza en los espacios públicos** que garantice la limpieza y conservación de los mismos de manera permanente, para lo cual dotaremos de más recursos humanos y técnicos y continuaremos impulsando campañas de concienciación ciudadana e incrementaremos las denuncias de la Policía Local y el control sancionador sobre los/as propietarios/as de perros, para evitar la proliferación de excrementos caninos.

222. Disminuir la contaminación ambiental a través de diferentes medidas. Continuar sustituyendo en todos los edificios municipales de manera progresiva los sistemas de agua caliente sanitaria, electricidad, etc. por **sistemas más eficientes energéticamente, menos contaminantes y generadores de ahorro.**

223. Mejorar la **iluminación de las vías y de los espacios públicos,** utilizando materiales

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

menos contaminantes, con la implantación de sistemas energéticos más eficientes, con menores consumos y eliminación de la contaminación lumínica y que eviten espacios oscuros en aras de una mejor seguridad ciudadana.

224. Acometer un ambicioso programa de sustitución progresiva de los **vehículos municipales** por otros alimentados con baterías eléctricas recargables o gas natural, lo que supondrá cero emisiones contaminantes en estos vehículos y un estímulo para empresas y ciudadanos cuando deban cambiar de vehículo.

225. Diseñar un programa de instalación de **puntos de recarga para vehículos eléctricos de titularidad municipal,** en sus bases de abastecimiento, así como un número determinado de puestos en los parkings municipales.

226. Trabajar por un **modelo energético inclusivo y por tanto radicalmente incompatible con la pobreza energética,** evitando la existencia de consumidores vulnerables que no tengan cubiertas sus necesidades energéticas básicas por falta de recursos.

227. Continuar mejorando el **servicio de recogida de basuras,** involucrando a participar en esa mejora a los vecinos y vecinas y los/as comerciantes.

228. Favoreceremos la **estrategia 4R (Reducción, Reutilización, Reciclaje y Recompra). Desarrollaremos el mapa de ruido para reducirlo.**

229. Seguir fomentando el reciclaje de la materia orgánica a través del proyecto de **compostaje** por comunidades, para ser utilizado en zonas verdes, huertos o campos de labor.

230. Potenciar los planes de **formación y concienciación medioambiental** en colegios, centros cívicos, centros de mayores, personas desempleadas, mejorando nuestra capacidad de comunicar los problemas ambientales, informando mejor sobre buenas prácticas y alternativas, así como sobre la situación general del medio ambiente.

231. Impulsar el **ocio medioambiental** en los parques de nuestra ciudad ofertando cursos de conocimiento del entorno.

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

232. Solicitaremos a la Comunidad de Madrid la ampliación del número de puntos de medida y medidores de la calidad del aire, cuyos datos se divulgarán en tiempo real a la ciudadanía, aplicando en su caso el Protocolo de Actuación aprobado por el Ayuntamiento.

233. Mejorar las **zonas verdes** aplicando en su diseño criterios bioclimáticos y de calidad ambiental bajo parámetros de **sostenibilidad ecológica y económica,** utilización mayoritaria especies autóctonas adaptadas al clima de la zona, con requerimientos bajos en agua, mantenimiento fácil y libres de químicos.

234. Mejorar y ampliar los tres **humedales** que tiene Leganés: Butarque, Valdegrullas y Culebro.

235. Desarrollar un **Plan para el control de vertidos** en toda la ciudad.

236. Solicitaremos a la Comunidad de Madrid la ampliación del **Parque Polvoranca** y mejoras en su mantenimiento, impulsando actividades de promoción. Trabajaremos de manera coordinada con la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Alcorcón en la ampliación del Parque de Polvoranca.

237. Finalizar el **Parque Central** y continuar aumentando la actual ratio de zonas verdes de la ciudad que es actualmente de **35,5 metros cuadrados por habitante.**

238. Incrementar los **equipamientos deportivos y de ocio no reglados** en las zonas verdes.

239. **Incrementar el número de huertos vecinales y urbanos,** donde poder cultivar de forma colectiva o individual productos del campo.

240. Desarrollar un plan para **sustituir los árboles enfermos por especies más adecuadas** a nuestro entorno.

241. Continuar impulsando el denominado **cuarto contenedor (marrón)** para la recogida de residuos orgánicos y generación de compost.

242. Aprobar una **nueva Ordenanza de Medio Ambiente** adaptada a las nuevas

circunstancias y retos medioambientales. Aplicar la recientemente aprobada **Ordenanza Municipal de protección de los animales de compañía.**

243. Mejora de los **parques infantiles** de nuestra ciudad mediante la remodelación y limpieza integral de los mismos; evaluar la posible instalación de **nuevos parques infantiles especialmente en los nuevos barrios** con mayor población infantil; e incorporar en la construcción y remodelación los **criterios de accesibilidad** que permitan el uso de las zonas infantiles a niños y niñas con discapacidad y necesidades especiales.

244. Potenciar el proyecto de **Ecoescuelas** para que más centros educativos se incorporen a esta iniciativa y consigan el distintivo de Bandera Verde, que los identifica como modelo de calidad educativa por su coherencia ambiental.

MOVILIDAD

Creemos que los **nuevos modos de movilidad limpia,** que no supongan emisiones contaminantes y, con un peso creciente del uso compartido de los vehículos, serán los pilares de la movilidad en las ciudades del siglo XXI.

Trabajaremos por un transporte saludable, que garantice una movilidad sostenible, que nos permita caminar, montar en bicicleta, diseñando carriles bici, seguros y continuos, entre los distintos barrios, el uso del transporte público y delimitaremos las zonas de tránsito vehicular en las zonas peatonales.

Propuestas:

245. Se llevará a cabo una progresiva **operación asfalto** para mejorar el firme de las calzadas y por tanto la seguridad vial en las mismas.

246. Regular el tráfico y mejorar el **estacionamiento para vehículos pesados,** delimitando zonas y adecuando plazas de aparcamiento.

247. Extender la **Línea 11 de Metro desde La Fortuna hasta conectar con la línea 12 de Metrosur.**

3. Un nuevo modelo de ciudad sostenible, inclusiva y acogedora

248. Proyectar **una nueva línea de Metro** que conecte Plaza Elíptica con el **Parque Tecnológico de Leganés, la estación de RENFE de Zarzaquemada y la línea 12 de Metrosur.**

249. Solicitar la construcción de una nueva **estación de metro** en la línea 12 de Metrosur a la altura del **barrio de Poza del Agua.**

250. Solicitar la **apertura de la línea 12 de Metrosur los viernes, festivos, vísperas de festivos y fines de semana durante las 24 horas.**

251. Mejorar el servicio prestado por RENFE a través de la **línea C5: mayores frecuencias de trenes, remodelación urgente de la estación de Zarzaquemada y mantenimiento eficaz** de las tres estaciones de Leganés y de sus escaleras mecánicas.

252. Realizar un estudio sobre el aumento de las plazas de **aparcamiento disuasorio** para automóviles y bicicletas en la Ciudad.

253. Solicitar al Consorcio de Transportes de Madrid la **adaptación de las líneas de autobuses** diurnas y nocturnas y su frecuencia de paso, en función de las necesidades existentes por parte de las personas usuarias, así como el estudio de la puesta en marcha de un **servicio de microbuses que conecten los barrios periféricos con el centro** de la ciudad y el transporte público a Madrid.

254. **Aumentar la frecuencia de la línea L1 urbana en eventos** que conllevan una masiva movilización de la ciudadanía, como puede ser el futbol, las fiestas patronales, etc. **Poner en marcha la línea urbana L2** diseñada en el Plan del Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Leganés.

256. Mejorar el mantenimiento de las bicicletas del **programa Enbici,** aumentando el número de aparcamientos para bicicletas en centros educativos, deportivos e instalaciones públicas. Continuar ampliando la **red de carril bici,** asegurando su correcto mantenimiento, potenciar el sistema de **alquiler gratuito de bicicletas** y los sistemas de alquiler de patinetes eléctricos, con el objetivo de desarrollar un nuevo concepto de Ciudad en donde haya una movilidad alternativa.

257. Solicitar a la Comunidad de Madrid el **mantenimiento y mejora de las carreteras regionales por las que se accede a nuestra Ciudad, así como el soterramiento de la M-406** a su paso por Vereda de Estudiantes, Derechos Humanos y Ciudad del Automóvil, el **desdoblamiento del paso elevado entre Valdepelayos y Arroyo Culebro,** entre las carreteras M-406 y M-407.

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

La Administración municipal puede jugar un papel fundamental en la dinamización de la economía del municipio, planteando políticas que configuren **una ciudad más atractiva para el emprendimiento y empresas,** favoreciendo de esa manera el incremento los niveles de empleo y, por ende, de bienestar.

Una **Administración cercana, flexible, transparente** y que rinde cuentas ante la Ciudadanía, que utiliza las posibilidades de las **nuevas tecnologías** para establecer nuevos mecanismos de gestión, comunicación y control de la gestión de servicios públicos que tiene encomendados.

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Crear y mantener **empleo digno y de calidad** es una forma de articular socialmente el municipio. Nos disponemos a reforzar las fórmulas mediante las que el Ayuntamiento ha venido trabajando, e indagar en otras acciones novedosas que puedan ayudar a dicho objetivo básico, con programas de **apoyo al sector empresarial y comercial** de la ciudad, de manera que, además de crear empleo, se favorezca la articulación y la revitalización del tejido urbano. Sin olvidar que la propia Administración municipal genera empleo de manera directa a través de su propia actividad.

Propuestas:

258. Crear un **Portal del Empleo** a través del cual se faciliten las ofertas de empleo tanto privado como público de la ciudad.

259. Desde el Área de Empleo del Ayuntamiento se contactará, a través de los datos proporcionados por el área de Industria, tanto con las empresas ya instaladas y como con las nuevas que se vayan instalando, a fin de conocer sus necesidades en materia de empleo y poder proporcionar esa información a través de este Portal.

260. Poner en marcha un **Programa de Activación y Capacitación,** dirigido a jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas de larga duración o con dificultades para incorporarse al mercado laboral, que irá acompañado de la **contratación por el Ayuntamiento entre 6 meses y 1 año.**

261. Impulsar los programas para potenciar el **emprendimiento y el autoempleo,** creando un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) e impulsando nuevo vivero de empresas, orientado a las iniciativas de los estudiantes de Formación Profesional.

262. Mejorar la información y la transparencia en las **ofertas de empleo público,** bajo los parámetros de igualdad, mérito y capacidad.

263. Fomentar los proyectos de **apoyo al empleo,** en especial con perfil de población RMI, como **Proyecto piloto de Leganés de creación de empleos municipales con personas perceptoras de RMI:** limpieza y conserjes en instalaciones municipales y acompañamiento social a personas dependientes.

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

264. Desarrollar medidas y programas de **apoyo al empleo de las mujeres,** fomentando la capacidad de emprendimiento de las mujeres, así como impulsar y favorecer la presencia y participación de las mujeres en los diferentes sectores de la actividad económica presente en el municipio.

265. Impulsar y apoyar con los distintos sectores económicos y sociales del municipio, acciones para **reducir y eliminar la brecha laboral y salarial entre hombres y mujeres,** al ser uno de los principales objetivos de nuestros gobiernos en base a las leyes que desde el Gobierno de España estamos promoviendo y defendiendo.

266. Promover la **igualdad en materia de contratación y retribución salarial,** estableciendo en los procedimientos de contratación pública indicadores para la valoración positiva de aquellas empresas que cuenten con mecanismos reconocidos a favor de la igualdad de oportunidades y gestión de la diversidad.

267. Desarrollar programas específicos de **formación ocupacional dirigidos a mujeres,** promoviendo planes de igualdad en las empresas. Llevar a cabo programas de formación para favorecer el reingreso en el mercado laboral de quienes abandonaron el mercado laboral para cuidar a sus hijos/as, y estudiar otras líneas de apoyo a las mismas, especialmente para mujeres víctimas de violencia de género.

268. Promover la **sensibilización y formación en competencias digitales y tecnologías de la comunicación,** dirigidas principalmente a las mujeres mayores de 52 años, para reducir la brecha digital y facilitar el acceso al mercado laboral.

269. Impulsar **cursos formativos laborales,** con certificado de capacitación profesional, con recursos para conciliar en el caso de hijas, hijos o dependientes a cargo y se facilitarán dichos cursos a las mujeres que se encuentren en riesgo de exclusión social.

270. Incentivar de manera especial a las mujeres emprendedoras, fomentando la creación de una **escuela de emprendedoras y empresarias,** que facilite la creación y crecimiento de las empresas promovidas por mujeres, impulse su participación en la actividad económica, y las asesore para el acceso al crédito.

271. Fomentar la **economía social** como instrumento para generar empleo de calidad y promover la incorporación social de personas que tienen dificultades o parten con desventaja en la búsqueda de empleo, tales como personas con discapacidad, jóvenes,

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

mayores de 45 años, personas en situación o en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencia de género, familias monomarentales.

272. Promover un **Pacto Local por la Conciliación:** reivindicamos que se ofrezcan plazas suficientes que tiendan hacia la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, la ampliación de recursos mediante una oferta pública de personal de apoyo para el cuidado de menores y mayores, así como que se realicen las oportunas modificaciones normativas y procesos de participación con presencia de todos los agentes económicos y sociales que busquen racionalizar horarios y facilitar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo de los cuidados, para permitir a las mujeres desarrollar su actividad profesional de manera compatible con la vida familiar.

273. Apoyar iniciativas de creación de empleo dirigido a la incorporación de personas con discapacidad intelectual y de desarrollo y **fomentar la integración y participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral** a través de Oferta de empleo público municipal y de la contratación pública (con inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de los contratos como medida de promoción de las organizaciones sociales y empresas de economía social).

274. Favorecer la **creación de empresas de inserción laboral,** en colaboración con el mundo empresarial, para fomentar la salida laboral de personas con discapacidad.

275. Favorecer el **acceso al trabajo en la Administración municipal de personas con discapacidad,** adaptando las pruebas selectivas de ingreso a sus condiciones.

276. Garantizar la accesibilidad en el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral Municipal.

277. Promover la defensa de los derechos laborales de inmigrantes a través del **Programa de gestión de la diversidad en la empresa y del Programa de defensa de los derechos de las empleadas del hogar.**

278. Implementar y asegurar mediante el oportuno control la existencia de condiciones dignas a las personas que trabajan para el Ayuntamiento a través de las diferentes empresas que gestionan los servicios municipales. En este sentido, se incorporarán **criterios sociales y medioambientales en las cláusulas de los contratos públicos.**

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

279. Poner en marcha **iniciativas que ayuden a las pequeñas empresas a licitar con la Administración Pública** y en particular con el Ayuntamiento de Leganés.

280. Con el fin de evitar sus repercusiones fiscales, los problemas de seguridad ciudadana y laboral que provocan y la competencia desleal que generan, se llevará a cabo una campaña permanente contra las actividades clandestinas en la ciudad.

281. Potenciar el **tejido industrial y comercial** de la ciudad mediante la organización de diferentes actividades (ferias, formación, comunicación, etc.)

282. Impulsar los **mercados tradicionales y galerías comerciales,** buscando nuevas inversiones que puedan dar un valor añadido a ese espacio comercial o bien redefinir la orientación de esos mercados hacia otro modelo de mercado menos tradicional y más vinculado al ocio.

283. Aplicar de manera rigurosa la **Ordenanza municipal de terrazas** de establecimientos de hostelería, actualizándola en lo que resulte necesario, todo ello con el objetivo de que todos los establecimientos desarrollen su actividad en las mismas condiciones y se garantice la convivencia entre las actividades y las personas en los espacios públicos.

284. Potenciar la apertura de bares y cafeterías en todos los centros polideportivos de la ciudad.

285. Impulsar en los barrios de **Zarzaquemada y El Carrascal** el desarrollo de un **centro comercial abierto, como eje vertebrador de ambos barrios.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Una ciudadanía empoderada requiere una **Administración transparente,** que muestre su actividad a las claras y de manera permanente, que mantenga mecanismos sencillos y ágiles de comunicación e información con los vecinos y vecinas.

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

Propuestas:

Partiendo del cumplimiento de todo lo establecido en la legislación sobre transparencia, proponemos:

286. Crear un nuevo **Portal de Transparencia,** cuyos ejes serán la publicación activa del mayor número de información posible y de la manera más accesible. Junto a ello o se potenciará la reutilización de los datos por parte de sus usuarios/as.

287. Publicar en tiempo real las operaciones contables del Ayuntamiento, con la trazabilidad como principal seña de identidad, así como las inversiones que se realicen. Igualmente se potenciará la información sobre las bolsas municipales de empleo.

288. Continuar mejorando en los rankings de Transparencia.

289. Continuar mejorando el **Servicio de Atención a la Ciudadanía** a través de sus canales presenciales (permanentes y móviles), telefónicos y digitales, haciendo un especial esfuerzo en estos últimos en línea con la Administración Electrónica.

290. Poner en funcionamiento un **sistema de comunicación de cualquier tipo de incidencia** que se produzca en las vías y espacios públicos, a fin de que la resolución sea lo más efectiva posible.

291. Poner en marcha un **sistema de información municipal de servicio público a través de los dispositivos móviles.**

292. Simplificar y mejorar el actual sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones, creando además una **APP al Servicio de Atención al Ciudadano** para facilitar las quejas y reclamaciones de la ciudadanía.

293. Implementar la gestión íntegramente electrónica de los expedientes municipales implantando el **papel 0** en el Ayuntamiento.

294. Extensión de la **ventanilla única** al mayor número de servicios posible.

295. Reforzar e impulsar el Área de Contratación, para disminuir los tiempos en la gestión de los expedientes de contratación.

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

296. Establecer mecanismos de auditoria para toda la gestión administrativa.

297. Fomentar la integración y participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral a través de Oferta de empleo público municipal y de la contratación pública (con inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de los contratos como medida de promoción de las organizaciones sociales y empresas de economía social).

298. Extensión de la cartera de servicios municipal que se conviertan en verdaderas cartas de derechos de la Ciudadanía.

299. Sustituir el nombre del Servicio de Atención al Ciudadano por Servicio de Atención a la Ciudadanía.

300. Se instará al resto de Partidos presentes en la Corporación a que haya paridad en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los tres ejes sobre los que se trabajará en esta Área son la digitalización (integral), la seguridad (garantía digital) y la capacitación (sostenibilidad social vs brecha digital), en línea con un nuevo modelo de **Ciudad Socialmente Inteligente,** donde se materialicen las nuevas formas de relacionarse con el medio a través de la Sociedad de la Información, poniendo la tecnología al servicio de las necesidades cotidianas de la ciudadanía.

Propuestas:

301. Modernizar la administración del Ayuntamiento de Leganés: mejora de la usabilidad de la web con una **nueva página web municipal** y la consolidación de la **Sede Electrónica** para la realización de trámites por internet, incremento de los servicios, trámites e información públicas accesibles, **simplificación de procedimientos** administrativos, mejora de los **sistemas de comunicación municipal** e impulso a la creación de **aplicaciones que mejoren la gestión pública.**

302. Desarrollar políticas que fomenten la **innovación y el impulso de la Sociedad de la Información,** aplicando criterios de idoneidad, seguridad e interoperatividad

tecnológica.

303. Apuesta por el **software libre** como garantía en el tratamiento de la información y optimización de recursos.

304. Apuesta por el sistema de **Open Data** (Datos Abiertos), basado en la reutilización de la información del sector público por parte de la ciudadanía y las empresas.

305. Favorecer el **acceso de la ciudadanía a Internet,** como instrumento para favorecer una ciudadanía participativa y plenamente informada de la actividad pública, ampliando los **programas de alfabetización tecnológica** para promover el uso de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social de la ciudad, especialmente dirigidos a personas con mayores dificultades, con discapacidad y personas mayores.

306. Con el objetivo de llegar a la totalidad de edificios públicos y ampliando los espacios abiertos:

-Instalar nuevos **equipos informáticos** y actualizar los existentes en los diferentes servicios y edificios municipales de cada uno de los Barrios.

-**Ampliar la prestación del servicio de wifi en las instalaciones municipales y principales espacios públicos de la ciudad** (Casa del Reloj, Las Dehesillas, Julián Besteiro, Rigoberta Menchú, La Hispanidad, 1º de Mayo, Junta Municipal de Distrito de La Fortuna, Juan Muñoz, Santiago Amón, Olimpia, Biblioteca Central, etc.)

HACIENDA Y PATRIMONIO

La Administración municipal debe gestionar los recursos públicos con **eficacia, eficiencia y transparencia,** por lo que nos proponemos reforzar los mecanismos para garantizar su correcta utilización y gestión de unos recursos que son de todos y todas.

Propuestas:

307. Mejorar la **financiación local del Municipio,** instando al Gobierno de España a

aprobar la ley de financiación local y valorando fórmulas para mejorar la independencia tributaria como municipio.

308. Potenciar la figura de la **concesión administrativa del suelo municipal,** tanto en lo que respecta a la hostelería como a otros sectores emergentes.

309. Mayor **control sobre el fraude fiscal** de los diferentes tributos municipales.

310. Impulsar la puesta en marcha de una **unidad de compra centralizada** en el Ayuntamiento.

311. Mejorar el procedimiento del pago de tributos para una mayor simplificación y agilidad en el mismo y facilitar el **pago de impuestos mediante tarjeta electrónica.**

312. Establecer **el pago del IBI de los inmuebles de la iglesia católica u otras confesiones religiosas destinados a uso industrial o lucrativo.**

SEGURIDAD CIUDADANA

Entendemos la Seguridad Ciudadana como una oportunidad para crear Ciudad. Defendemos un concepto preventivo de la seguridad, que esté plenamente enlazado con la realidad social de nuestro municipio en toda su diversidad, al servicio a la ciudadanía para que la misma desarrolle su vida en tranquilidad y plena integración.

Propuestas:

313. Dotar al Cuerpo de Policía Local de 50 nuevas plazas de agentes.

314. Potenciar políticas que vayan encaminadas a una **labor preventiva,** especialmente en materia de violencia de género, mayores y jóvenes.

315. Aumentar **la vigilancia de las zonas frecuentadas por mayores y menores.**

316. Aumentar la inversión en **vehículos y material** necesarios para un mejor desarrollo de las funciones de la Policía Local. **Potenciar la Unidad Canina** con la incorporación

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

de nuevos agentes caninos.

317. Dotar a los diferentes vehículos policiales de **desfibriladores.**

318. Adquisición de drones destinados especialmente **a garantizar la seguridad y evitar problemas como los vertidos** en las zonas industriales y rústicas de la ciudad.

319. Incorporar **cámaras de vigilancia en zonas de especial sensibilidad** como en los Recintos Feriales y la Plaza de Toros.

320. Establecer un **punto de encuentro con jóvenes,** con el objetivo de poder definir más claramente cuáles son las políticas a seguir en materia de seguridad ciudadana con este colectivo.

321. Trabajar junto con las empresas implantadas en la ciudad con el objetivo de **prevenir la accidentabilidad laboral.**

322. Impulsar la mediación policial, con el objetivo de evitar la judicialización de los conflictos.

323. Continuar mejorando la coordinación con los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

324. Poner en marcha programas preventivos para **garantizar que las Fiestas Patronales sean más seguras,** dirigidas especialmente a **evitar las agresiones sexuales a mujeres.**

325. Plan integral de vigilancia de zonas verdes, con el objetivo de **evitar los vertidos incontrolados.**

326. Puesta en marcha del **Programa Salvan Vidas,** a través de la **Agrupación de Voluntarios/as de Protección Civil** mediante acciones en los centros educativos.

327. Incrementar los programas y actuaciones dirigidos a la escuela sobre la **prevención del acoso escolar.**

328. Mantener el **control sobre terrazas y veladores** para asegurar la convivencia

4. Un Ayuntamiento motor de bienestar, transparente y al servicio de la ciudadanía

entre la actividad hotelera y las personas en los espacios públicos en los que estos se sitúan.

329. Poner en marcha el programa **Camino Escolar Seguro,** así como una mayor presencia policial en las zonas cercanas a los centros escolares.

330. Potenciar la colaboración con las **asociaciones de radioaficionados de Leganés.**

331. Adquirir una **nueva ambulancia para la Agrupación de Voluntarios/as de Protección Civil.** Apostar por la **profesionalización de la Agrupación de Voluntarios/as de Protección Civil.** Campañas de captación de voluntarios/as para la Agrupación de Protección Civil, potenciando su formación.

332. Culminar el proceso de traslado del **Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento** a la Comunidad de Madrid.

vota

PSOE

psoeleganes.es